



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-126-2019
Formulario CM -1206
EXP-126-2019

PARTIDO POLITICO VISION CON VALORES "VIVA"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, diecisiete de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, Representante Legal del Partido Político **VISION CON VALORES "VIVA"**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SANTA BARBARA**, del departamento de **HUEHUETENANGO**, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1206** fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha diez de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** según Acta No. **08-2019** celebrada con fecha **22/02/2019**, por el partido en mención, para designación de candidatos.--

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción del señor CIRILO LUIS SANCHEZ, candidato al cargo de SINDICO SUPLENTE I y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que al **Sindico Suplente I** el sistema le consigna papelería incompleta y no presenta **Antecedentes Policiacos**, por lo que se emitió el listado de ampliación y modificación LAM No. DRCH-057-2019, con el respectivo previo a resolver, manifestando el representante legal del Partido Político en mención **NO** realizar las correcciones señaladas en su oportunidad, según consta en los folios números 73 y 74-----



71

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO CONSIDERANDO IV

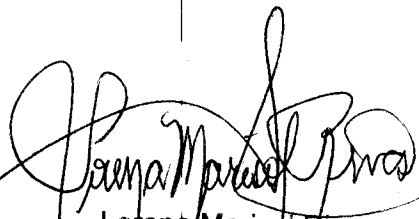
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

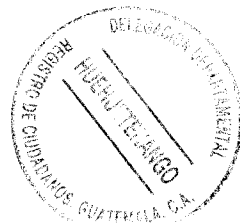
POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).-----

RESUELVE:

- VI. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SANTA BARBARA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **VISION CON VALORES "VIVA"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **ELFEGO GOMEZ SALES**.-----
- VII. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1206**.-----
- VIII. Declarar **VACANTE** el cargo de **SINDICO SUPLENTE I**.-----
- IX. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- X. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- XI. **NOTIFÍQUESE**.-----


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





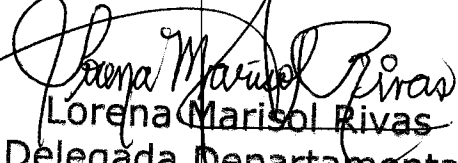
72

Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Huehuetenango

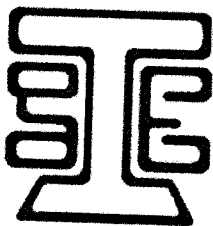
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día lunes dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor **ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, Representante legal de Partido Político "**VISIÓN CON VALORES VIVA**" la Resolución No. **DRCH-R-126-2019** fechada diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SANTA BARBARA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a la Señorita **DILIA GUADALUPE ROMAN RAMIREZ**, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, sí firma.-----


DILIA GUADALUPE ROMAN RAMIREZ


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1206

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*SANTA BARBARA**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 11:19

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2841181251310	ELFEGO GOMEZ SALES	2841181251310	28/04/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1970055781310 RAUL LOPEZ GARCIA	1970055781310	17/12/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1822914721310 EFRAIN CALMO LUIS	1822914721310	22/05/71
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente	1	VACANTE VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2954807931310 CARLOS MATIO PEREZ	2954807931310	18/07/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1576808941310 ISRAEL GOMEZ SALES	1576808941310	01/01/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1929319461310 AUGUSTO CARRILLO LOPEZ	1929319461310	24/12/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1838119251310 TEODORO GOMEZ SALES	1838119251310	18/06/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1970119341310 RAMIRO PEREZ LUIS	1970119341310	18/07/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1988534671310 ROBERTO GOMEZ SANCHEZ	1988534671310	12/02/67